



QUIENES HAN CONSTRUIDO EN EL MISMO SITIO NO HAN TENIDO PROBLEMAS.

Diputada Flores emplaza a Minvu por bono de acogida

INCENDIO. Esto debido a que por optar al de adquisición pierden el otro.

Tras una reunión con familias afectadas por el megaincendio de 2024, la diputada Camila Flores (RN) emplazó al Ministerio de Vivienda a enmendar las graves injusticias que enfrentan éstas, debido a las dificultades que están atravesando en su proceso de recuperación.

Esto porque al optar por el subsidio de adquisición de vivienda construida, pierden automáticamente el bono de acogida de casi 370 mil pesos mensuales, un apoyo esencial para su subsistencia durante este difícil período.

LLAMADO AL MINISTERIO

Según se detalló, el proceso para encontrar una vivienda adecuada puede tardar meses o incluso años, dejando a estas personas sin ingresos en un momento de gran vulnerabilidad. Además, aquellas familias que deciden mudarse a otro lugar pierden el terreno donde se encontraba su propiedad, una exigencia que no se impone a quienes reconstruyen en el mismo sitio.

“Es un abuso que les pidan perder su terreno sólo por querer acceder a un beneficio, cuando no se les exige lo mismo a quienes deciden reconstruir en el mismo lugar”, afirmó la parlamentaria.

“Ya basta de que les pon-

“Es un abuso que les pidan perder su terreno sólo por querer acceder a un beneficio, cuando no se les exige lo mismo a quienes deciden reconstruir en el mismo lugar”.

Camila Flores
Diputada

gan tanto problema, tanta burocracia, a personas que han sufrido un dolor enorme que hasta el día de hoy están afectados psicológicamente por esto y que probablemente le van a costar años salir adelante. En vez de ayudarlos, este Gobierno lo único que hace es profundizar el daño y las heridas que se les provocó precisamente porque la autoridad en la época no supo hacer su trabajo para prevenir una situación como esta”, sostuvo la diputada.

Finalmente, Camila Flores emplazó al Ministerio de Vivienda a rectificar esta situación, solicitando que el bono de acogida se mantenga hasta que las familias logren concretar la compra de su nueva vivienda y que se modifique la norma que obliga a entregar el terreno para acceder al subsidio. “Es inadmisibles que el Gobierno siga poniendo trabas a quienes ya han sufrido una tragedia tan grande. Es hora de que actúen con justicia y humanidad”, concluyó la parlamentaria.

\$370

mil aproximados es el valor del bono de acogida que se le entrega a los afectados por megaincendio.